



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Facultad de Ciencias de la Comunicación

Córdoba, 09 ABR 2019

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 201901

Apellido y nombres Documento Nacionalidad F. Nacim. Ing F. Ingreso F. Egreso
Carrera: 894 Doctorado en Comunicación Social

Título: 3008 Doctora en Comunicación Social

AIBAR, MARILINA DEL VALLE	DNI: 17042852	argentina	07/10/1964	2015	28/8/2015	06/10/2018
PRIETO, MARINA LUCIA	DNI: 33885874	argentina	11/01/1989	2016	6/9/2016	30/11/2018

Cantidad: 2

Carrera: 897 Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital

Título: 12975 Especialista en Lenguaje y Comunicación Digital

REY, MARIANA BEATRIZ	DNI: 32346773	argentina	06/06/1986	2016	20/9/2016	21/12/2018
----------------------	---------------	-----------	------------	------	-----------	------------

Cantidad: 1

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°:

250


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba